

LUNES, 13 DE MARZO DE 2017 - BOC NÚM. 50

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 2 DE LAREDO

CVE-2016-10705 *Notificación de sentencia 192/2016 en juicio verbal 284/2016.*

Doña Susana Villaverde García, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2), a instancia de María del Carmen Trueba Uriarte, frente a Marco Antonio Gómez León, en los que se ha dictado sentencia de fecha 15 de noviembre de 2016 cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 192/2016

En Laredo, a 15 de noviembre de 2016.

Vistos por mí, doña Ana Cristina Pomposo Arranz, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Laredo, los presentes autos de juicio verbal de reclamación de rentas seguidos en este Juzgado con el número 284/16 a instancias de doña María del Carmen Trueba Uriarte contra don Marco Antonio Gómez León (en rebeldía procesal).

FALLO

ESTIMO la presentada por la procuradora doña María del Carmen Trueba Uriarte, y condeno a don Marco Antonio Gómez León a abonar al actora la cantidad de 509,13 euros, con los intereses del artículo 1101 y 1108 CC y del 576 LEC y las costas del procedimiento.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella no cabe interponer ningún recurso (artículo 455 LEC).

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Marco Antonio Gómez León, en ignorado paradero, libro el presente.

Laredo, 17 de noviembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
Susana Villaverde García.

2016/10705

CVE-2016-10705